

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.206

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Av. Callao 67 5° B, CABA  
Teléfono: 4380-2850

Buenos Aires,

Señor: ALI HERMANOS S.R.L.

Calle: L. Correa Morales 2677  
CABA

Tel: 4918-1204

Expediente N°

213

Autorización N°

264/2016

Contratación

Directa

N° 4.509

Sector Solicitante: Coordinación Técnica Pedido: 1153-16 Fecha: 03/10/2016	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Av. Rivadavia 1864, CABA
---	--------------------------------	------------------------------	---

Sírvase proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	1.000	Kilogramos de trapos limpios, puros de algodón, para la industria gráfica, lavados y desinfectados, sin mezcla de fibras artificiales ni seda, en tamaño no menor de 30x40 cms. tramo sábana, de primera calidad. <b>SON: PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA</b>	\$ 49,95	\$ 49.950,00 <b>\$ 49.950,00</b>

La presente Orden de Compra corresponde a la D.D. N° 3/17 de la ICN de fecha 23/01/2017.

Imputación Presupuestaria: Recaudaciones Propias

**Lugar de Pago:** Dpto. Finanzas - Av. Rivadavia 1864 PB, CABA. Tel: 4127-7100 (int: 3910) / Directo: 4127-7369 / Cel: 15-5323-6092

I.C.N.

GM

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

## **INSTRUCCIONES**

***Requisitos para la tramitación del cobro:*** El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

***Tramitación:*** Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.